



AREA DE GESTIÓN 2

NÚM. 1/12.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (AREA DE GESTIÓN 2), EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE

---

PRESIDENTE:

D. Javier Moliner Gargallo, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Castellón

D. Benjamín Escriche Rivas, Ayuntamiento de Soneja

MIEMBROS:

D. Vicente Tejedo Tormo, Vicepresidente 1º y Director General de Calidad Ambiental

D. Jorge Traver de Juan, Director Territorial de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente

D. Francisco Salt Mocholí, Vicepresidente 3º y Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algimia d'Alfara

D. Óscar Clavell López, Ayuntamiento de La Vall d'Uixó

D. Mario Ángel García Báscones, Ayuntamiento de Nules

D. Sergio R. Muniesa Franco Ayuntamiento de Sagunto.

D. Rafael Calvo Calpe, Ayuntamiento de Segorbe

SECRETARIO:

D. Manuel Pesudo Esteve

INTERVENTORA:

Dª María Isabel Gil de Grado

ASISTEN:

D. Alberto Moliner Blay, Tesorero

D. Vicente Guillamón Fajardo, Oficial Mayor

D. Josep Guaita Agut, Jefe de la Sección Medio Ambiente

D. José Francisco Fabra Castillo, Responsable de Contratos del Consorcio

-----  
En el Salón de Prensa del Ayuntamiento de Segorbe, sito en Plaza Agua Limpia, 2, siendo las

diecisiete horas del día quince de febrero de dos mil doce, se reúnen los señores miembros del Consorcio arriba indicados, con objeto de

celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Comisión de Gobierno del expresado Consorcio, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
3. Actualización bajas y altas de los padrones de la tasa por valorización y eliminación de los residuos sólidos urbanos del año 2011.
4. Correspondencia oficial y asuntos de interés.

-----

#### 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se acuerda por unanimidad, ratificar la urgencia de la convocatoria, en base al contenido de los asuntos incluidos en el orden del día y la imposibilidad de convocar la sesión con la antelación establecida en el Capítulo IV, artículo 16 de los Estatutos.

#### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de la Comisión de Gobierno del Consorcio núm. 6, correspondiente a la celebrada el 15 de diciembre de 2011, se aprueba, por unanimidad.

#### 3.- ACTUALIZACIÓN BAJAS Y ALTAS DE LOS PADRONES DE LA TASA POR VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AÑO 2011.

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo, preguntando posteriormente el Sr. Presidente si hay alguna cuestión al respecto.

No habiendo ninguna intervención, se somete el asunto a votación, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:



AREA DE GESTIÓN 2

“Visto que en fecha 15 de diciembre de 2010 en Junta de Gobierno se acordó la aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por valorización y eliminación de residuos urbanos del Consorcio.

Visto que a raíz de la emisión de las liquidaciones correspondientes se han presentado diferentes reclamaciones por parte de los contribuyentes.

Visto el informe favorable emitido por el Servicio Provincial de Gestión, Inspección y Recaudación de la Diputación Provincial de Castellón, de fecha 21 de diciembre de 2011.

Por unanimidad, la Comisión de Gobierno acuerda:

Primero.- Aprobar la relación de bajas adjunta, con un total de 498 recibos y un importe de 50.318,50 €.

Segundo.- Aprobar la relación de nuevas liquidaciones puestas al cobro con un total de 196 recibos y un importe de 14.559,82 €.”

#### 4.- CORRESPONDECIA OFICIAL Y ASUNTOS DE INTERÉS.

El Sr. Secretario, en relación con la correspondencia oficial, indica que se da cuenta de tres cuestiones:

4.1. En primer lugar se da cuenta a la Comisión para que determine las posibles soluciones al escrito del Ayuntamiento de Estivella, que tuvo entrada en el Registro General del Consorcio en fecha 6 de febrero de 2012, con número 12, por el que proceden a *“determinar el cierre unilateral, momentáneo y provisional de las instalaciones del ecoparque de Estivella (de titularidad municipal) por las causas antes mencionadas”*, aclarando el Sr. Secretario que éstas tienen que ver con el coste que supone para el ayuntamiento. Asimismo, el Sr. Secretario da cuenta del escrito de la empresa adjudicataria que tuvo entrada en el Registro del Consorcio en fecha 2 de febrero de 2012, con número 10, por el que plantea que dicho cierre lleva aparejada una modificación del contrato de gestión del servicio público, y que si esto se produce debe reestructurarse el equilibrio de la concesión, planteándose por tanto la problemática que quedaba pendiente en relación con los ecoparques a la Comisión de Gobierno.

En este sentido, propone el Sr. Presidente a la Comisión de Gobierno que se cierre el acuerdo que en su día quedó pendiente sobre la mesa relativo a la inclusión de gestión de ecoparques, indicando que lo producido en Estivella permita sentarse con la empresa para ultimar flecos, siempre a la baja, de los costes que se tenían hasta

ahora, entendiendo que el escenario ha ido sustancialmente a peor respecto de las economías municipales de todos los ayuntamientos y también respecto de la percepción social del coste que se ha imputado a los ciudadanos de la puesta al servicio de la planta, considerando que vale la pena realizar un último esfuerzo con la empresa para intentar ajustar al máximo los costes y que el nuevo recibo que va a aparecer con la puesta en servicio de la tasa por parte del Consorcio para los ecoparques sea lo más minimizado posible. Propone el Sr. Presidente que en el plazo máximo de un mes se lleve a la Comisión de Gobierno un acuerdo relativo a los ecoparques, indicando que en ese mes desde el Consorcio se intentará rebajar al máximo, con el compromiso de ir informando a la Comisión del estado de las negociaciones antes de llevar un acuerdo, ya que no cabe otra opción que cerrar el tema, o intentar al menos cerrarlo a la baja.

Toma la palabra el Sr. Escriche recordando que si se tiene que cerrar la cuestión de los ecoparques, queda pendiente la situación del ecoparque de la Mancomunidad, ya que esto no quedaba muy claro como se planteó en la última reunión.

Responde el Sr. Presidente que se tratará con ellos.

Toma la palabra el Sr. García Báscones indicando se compromete a mantener una reunión con la empresa para dar una solución en el plazo máximo de un mes.

4.2. En segundo lugar, el Sr. Secretario para da cuenta del escrito de la Jefatura del Servicio Provincial de Gestión Inspección y Recaudación de la Diputación de Castellón en el que se plantea la falta de colaboración por parte del Ayuntamiento de Moncofa en relación con la expedición de los recibos, concretamente se indica en el escrito que el ayuntamiento no facilitó información relativa a los metros cuadrados de locales diferentes a viviendas y el epígrafe por el que debían tributar.

Toma la palabra el Sr. García Báscones para decir que ha hablado personalmente con el alcalde del ayuntamiento y que mañana ha quedado para hablar con sus técnicos para ver cómo se pueden averiguar los metros de los locales. Indica que ha habido total predisposición para facilitar los datos, por lo que espera que en breve se pongan en contacto con el Servicio de Recaudación y quede resuelto el tema.

Es por ello, que se acuerda no remitir ningún escrito, entendiendo que es el único caso que se produce, abriéndose una vía de negociación.

4.3. En tercer lugar, toma la palabra el Sr. Secretario para recordar que queda pendiente establecer la dinámica de compensación a los municipios por el desequilibrio que se pueda producir y para compensar las buenas prácticas ambientales, en la medida que según Intervención, la cantidad que en un principio está dispuesta para dicho fin en el presupuesto, si se quiere crear, es de 150.000,00 €.

Indica el Sr. Presidente que entiende que debe dedicarse un tiempo a meditar cuáles serán los criterios que rijan la concesión de esas aportaciones, criterios que debería elaborar un grupo de trabajo de 2 ó 3 personas y que plantearan a la Comisión de



AREA DE GESTIÓN 2

Gobierno una propuesta. Continúa el Sr. Presidente proponiendo que la comisión de trabajo esté formada por tres personas: el Sr. García Báscones, alcalde del Ayuntamiento de Nules y diputado provincial responsable de sostenibilidad, un representante de los ayuntamientos del partido socialista y otra persona que designe el Ayuntamiento de Sagunto, si tiene interés en participar, instándoles a que una vez tengan una propuesta, la trasladen a la Comisión de Gobierno.

El Sr. Presidente levanta la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar ni Sres. que deseen hacer uso de la palabra, se levantó la sesión siendo las diecisiete horas diez minutos del día al comienzo indicado de todo lo cual como Secretario certifico.

